



UDEC
UNIVERSIDAD DE
CUNDINAMARCA

32.-

INFORME FINAL INVITACIÓN 020 DE 2019

INVITACION	N° 020 DE 2019		
OBJETO	SUMINISTRO DE PINTURA Y DEMÁS ELEMENTOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LA PLANTA FÍSICA DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA EN SU SEDE, EXTENSIONES Y OFICINA DE BOGOTÁ.		
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL Y VALOR	OCHENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS (\$ 89.536.884) M/CTE., según Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 911 del 04 junio de 2019.		
TERMINO DE EJECUCIÓN	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 y/o hasta agotar el presupuesto asignado lo que ocurra primero, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.	Ver Modulo III.- DEL CONTRATO, numeral 2.- TERMINO DE EJECUCIÓN, LUGAR DE EJECUCIÓN Y VIGENCIA de la Invitación N° 020 de 2019	
VALOR DEL CONTRATO	OCHENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS (\$ 89.536.884) M/CTE., INCLUIDO I.V.A.	Ver Modulo III.- DEL CONTRATO, numeral 5.- VALOR DEL CONTRATO de la Invitación N° 020 de 2019	El valor del contrato a suscribir será el ofrecido (especificado en moneda legal colombiana - IVA incluido) en la propuesta que resulte ganadora.

En cumplimiento de las funciones del cargo y en especial las conferidas en la Resolución N° 146 del 29 de septiembre de 2017 "Por la cual se hace un Nomenclario", el inciso 3 del Artículo 19 del Acuerdo No. 012 de 2012 "Estatuto de Contratación de la Universidad de Cundinamarca" y el literal C del artículo 21 de la Resolución No. 206 de 2012 "Manual de Contratación" y

CONSIDERANDO

1. Que el día 12 de julio de 2019, se publicó la invitación N° 020 de 2019 cuyo objeto es "SUMINISTRO DE PINTURA Y DEMÁS ELEMENTOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LA PLANTA FÍSICA DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA EN SU SEDE, EXTENSIONES Y OFICINA DE BOGOTÁ".
2. Que, de acuerdo al Modulo N° 1.- ASPECTOS GENERALES contenido del numeral 12.- CRONOGRAMA DE LA INVITACION el día 15 de julio de 2019, no se recibieron observaciones a los términos de referencia.
3. Que, de acuerdo al Modulo N° 1.- ASPECTOS GENERALES contenido del numeral 12.- CRONOGRAMA DE LA INVITACION y conforme al Acta de recibo de propuestas y cierre de proceso en desarrollo de la Invitación N°020 de 2019, el día 19 de julio de 2019 se recibieron las siguientes propuestas:

N°	PROPONENTE	NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	NIT ó CC
1	BRAND CENTER S.A.S.	GUSTAVO BRAND NOGUERA	830109420-1
2	COMERCIALIZADORA SURTIHIERROS GDOT SAS	OSCAR JAVIER OLIVAR BARRIOS	901035357-3
3	CUMARK S.A.S.	MANUEL HUGO SANCHEZ RODRIGUEZ	900961801-0

4. Que, el día 24 de julio de 2019, se publicaron, de acuerdo al Modulo N° 1.- ASPECTOS GENERALES contenido del numeral 12.- CRONOGRAMA DE LA

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá -- Cundinamarca
Teléfono (091) 8281483 Línea Gratuita 018000976000
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2



UDECC
UNIVERSIDAD DE
CUNDINAMARCA

INVITACION, los resultados de las propuestas presentadas en desarrollo de la Invitación N° 020 de 2019, de lo cual se obtuvieron

5. los siguientes resultados:

REQUISITOS HABILITANTES				
N°	PROPONENTE	FACTORES DE VERIFICACIÓN – RESULTADO		
		EVALUACION TECNICA	EVALUACION JURIDICA	EVALUACION FINANCIERA
1	BRAND CENTER S.A.S.	HABILITADA	HABILITADA	HABILITADA
2	COMERCIALIZADORA SURTIHIERROS GDDT SAS	HABILITADA	HABILITADA	HABILITADA
3	CUMARK S.A.S.	HABILITADA	INHABILITADA	HABILITADA

6. Que, el día 29 de julio de 2019, de acuerdo al Modulo N° 1.- ASPECTOS GENERALES contentivo del numeral 12.- CRONOGRAMA DE LA INVITACION, se recibieron observaciones y subsanaciones a los resultados por parte de: CUMARK S.A.S.
7. Que el día 30 de julio de 2019, la Jefatura de Recursos Físicos y Servicios Generales radicó oficio en la oficina de Compras la evaluación técnica de los requisitos habilitantes corregida.
8. Que de acuerdo con lo anterior, las propuestas presentadas en desarrollo de la Invitación N° 020 de 2019, obtuvieron los siguientes resultados:

REQUISITOS HABILITANTES				
N°	PROPONENTE	FACTORES DE VERIFICACIÓN – RESULTADO		
		EVALUACION TECNICA	EVALUACION JURIDICA	EVALUACION FINANCIERA
1	BRAND CENTER S.A.S.	INHABILITADA	HABILITADA	HABILITADA
2	COMERCIALIZADORA SURTIHIERROS GDOT SAS	HABILITADA	HABILITADA	HABILITADA
3	CUMARK S.A.S.	HABILITADA	HABILITADA	HABILITADA

9. Que el día 30 de julio de 2019, la Jefatura de Recursos Físicos y Servicios Generales radicó oficio en la oficina de Compras manifestando que *"Atentamente solicito una adenda dentro del proceso de Referencia por el término de 3 días hábiles entre los días del 31 de julio al 2 de agosto de 2019; con el fin de garantizar el debido proceso, pluralidad de oferentes y garantías de participación; toda vez que estamos dentro del término de subsanabilidad de los REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES, los cuales son sujetos de subsanarse en los términos contemplados en el Cronograma de la invitación conforme lo establece la normatividad (...)"*. Por lo anterior, se generó Adenda N. 1.
10. Que el comité de Contratación en sesión del 31 de julio de 2019, recomendó la realización de una adenda que modifique el cronograma y retrotraiga la actuación a partir de la evaluación técnica, con la finalidad de garantizar los principios contemplados en el Artículo 2 del Acuerdo 012 de 2012, para todos los oferentes.
11. Que en razón al Anterior numeral se generó Adenda N. 2.
12. Que, el día 08 de agosto de 2019, de acuerdo al Modulo N° 1.- ASPECTOS GENERALES contentivo del numeral 12.- CRONOGRAMA DE LA INVITACION, se publican las respuestas a las observaciones tendientes a subsanar.
13. Que entre el 09 y el 12 de agosto de 2019, de acuerdo al Modulo N° 1.- ASPECTOS GENERALES contentivo del numeral 12.- CRONOGRAMA DE LA INVITACION se realiza la evaluación de los Factores de Calificación (puntaje) a las propuestas habilitadas arrojando como resultado:

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono (091) 8281483 Línea Gratuita 018000976000
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2



RESULTADOS DE EVALUACIONES									
REQUISITOS HABILITANTES					FACTORES DE CALIFICACIÓN				
N°	Proponente	Técnica	Jurídica	Financiera	Económica (45 puntos)	Técnica adicional (45 puntos)	Incentivo a la industria nacional (5 puntos)	Incentivo a las MIPYME (5 puntos)	Puntaje total obtenido
1	BRAND CENTER S.A.S.	HABILITADA	HABILITADA	HABILITADA	41.5	45	5	5	96.5
2	COMERCIALIZA DORA SURTIHIERROS GDOT SAS	HABILITADA	HABILITADA	HABILITADA	33.4	45	5	5	88.4
3	CUMARK S.A.S.	HABILITADA	HABILITADA	HABILITADA	45	45	5	5	100

14. Que, el día 14 de agosto de 2019, se efectuó reunión del Comité de Contratación, el cual una vez documentado sobre el proceso de invitación adelantada, el resultado de las evaluaciones de los requisitos habilitantes y requisitos que otorgan puntaje, las observaciones y subsanaciones a las evaluaciones y sus respuestas y el estricto cumplimiento al cronograma del proceso mediante el portal institucional <https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-fusagasuga>, conforme al Artículo 22 de la Resolución Rectoral No. 206 de 2012 "Por la cual se expide el Manual de Contratación de la Universidad de Cundinamarca" y Resolución No. 170 "Por la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012" Art. 22 – Funciones del Comité de Contratación, el Comité de Contratación recomienda al Ordenador del Gasto o su delegado continuar el proceso de contratación con **CUMARK S.A.S.** conforme al resultado de las evaluaciones.

15. Que, de acuerdo al cronograma del proceso, el día 14 de agosto de 2019, fueron publicados los resultados de las evaluaciones (de los requisitos que otorgan puntaje) a través de la página web institucional (www.ucundinamarca.edu.co)

De acuerdo a los anteriores considerandos y en concordancia con el Acuerdo 012 del 2012 "Estatuto de Contratación de la Universidad de Cundinamarca", Resolución Rectoral 206 de 2012 "Manual de Contratación de la Universidad de Cundinamarca", la Resolución Rectoral 170 de 2017 "Por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012", se

RESUELVE

PRIMERO: RECOMENDAR AL ORDENADOR DEL GASTO O SU DELEGADO CONTINUAR CON EL PROCESO DE CONTRATACIÓN, conforme a lo señalado por el comité el 06 de agosto de 2019, dentro de la Invitación 020 de 2019, cuyo objeto es "SUMINISTRO DE PINTURA Y DEMÁS ELEMENTOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LA PLANTA FÍSICA DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA EN SU SEDE, EXTENSIONES Y OFICINA DE BOGOTÁ" con **CUMARK S.A.S.**

SEGUNDO: Publicar el presente informe final a través de la página web institucional (www.ucundinamarca.edu.co).

Dado en Fusagasugá (Cundinamarca), a los QUINCE (15) días del mes de AGOSTO de DOS MIL DIECINUEVE (2019).


RICARDO ANDRÉS JIMÉNEZ NIETO
Director Bienes y Servicios

Proyectó: Raisha GambaSegovia Asesora Jurídica – Dirección de Bienes y Servicios	Vo.Bo. Jefe Oficina de Compras 
Vo. Bo.: Dirección Jurídica 	

32.1.4-46.13

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono (091) 8281483 Línea Gratuita 018000976000
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2